

ÍNDICE

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 2. GARANTÍA..... | 1 |
| 3. HORQUILLA O SPREAD..... | 3 |
| 4. COMISIÓN..... | 3 |
| 5. PRIMA POR GSLO..... | 4 |
| 6. COSTE DE MANTENIMIENTO DE LA POSICIÓN..... | 4 |
| 7. OTROS COSTES..... | 6 |

1. INTRODUCCIÓN

En la presente Tabla de Tarifas, CMC Markets UK Plc a la que también denominaremos en lo sucesivo "CMC Markets", "nosotros" y "nuestro" pone a su disposición información para ayudarle a entender las tarifas, costes y gastos asociados a las operaciones que realice con nosotros. La presente Tabla de Tarifas solo es de aplicación a las actividades realizadas directamente entre usted y CMC Markets. No es de aplicación a los clientes introducidos a CMC Markets a través de un tercero en ese caso, consulte la Tabla de Tarifas proporcionada al respecto con anterioridad.

Los términos escritos en mayúscula en el presente documento tendrán el significado específico que se les atribuye en las Condiciones de Contratación o en la cláusula en la que aparezcan en la presente Tabla de Tarifas.

En esta Tabla de Tarifas, ponemos a su disposición información para ayudarle a comprender las tarifas, costes y gastos asociados a las operaciones con nosotros, y nuestros servicios. Debe tomarse el tiempo suficiente para leer y entender la Tabla de Tarifas y el resto de documentación que le proporcionamos, incluyendo nuestras Condiciones de Contratación, Política de Ejecución de Órdenes, Advertencia de Riesgos y nuestros Documentos de Datos Fundamentales¹, junto con el resto de información disponible en nuestro sitio Web y la Plataforma.

Para información en tiempo real de nuestros costes, por favor, consulte la sección Visión General del instrumento relevante, disponible en nuestra Plataforma. Es su responsabilidad asegurarse de que cuenta con suficientes fondos en su cuenta para hacer frente en su totalidad a los requerimientos de pago CMC Markets le pudiera hacer.

No debe operar (por ejemplo, CFDs de nuestros Productos) con nosotros a menos que entienda completamente las comisiones, costes y gastos asociados de nuestras Operaciones de CFDs. Si tiene alguna duda, debe ponerse en contacto con nuestro equipo atención al cliente email: soporteclientes@cmcmarkets.com o en el número de teléfono 00 34 911140705.

2. GARANTÍA

2.1 Garantía de la Posición.

A la hora de abrir una Operación sobre CFD (o una Posición) con nosotros, se requerirá el depósito de un importe en su cuenta, conocido como Garantía de la Posición. La Garantía de la Posición representa un porcentaje del total o global de su Posición. La Garantía de la Posición no será requerida para la parte de su Operación/Operaciones o Posición/Posiciones que esté(n) cubierta(s) por una Orden Stop Loss Garantizado (GSLO); en ese caso, para esa parte de su Operación o Posición cubierta por la Orden de Stop Loss Garantizado se requerirá la Garantía de Referencia.

La Garantía de la Posición requerida por su Posición se calculará usando los porcentajes de garantía aplicables, mostrados en la sección "Visión General" de cada Producto en nuestra Plataforma.

Para determinados Productos, el porcentaje de Garantía de la Posición requerido variará dependiendo del tamaño de su Posición en dicho Producto, o del tramo en el que se encuentre su Posición (o una porción de la misma) en ese Producto.

La porción de su Posición que entre en un determinado tramo estará sujeta al porcentaje de garantía aplicable a ese tramo específico, (excluyendo cualquier parte de su Posición cubierta por una Orden Stop Loss Garantizado).

Para calcular la Garantía de la Posición, se tomará el Nivel 1 precio medio, mostrado en la Plataforma.

La Garantía de la Posición requerida se calculará de la siguiente forma:

$$\text{La suma de (la parte de la posición en el tramo relevante (en Unidades) x el Porcentaje de Garantía relevante para ese tramo, excluyendo cualquier Unidad cubierta por un GSLO}^2) \times \text{Nivel 1 Precio Medio x Tipo de Conversión de Divisa}$$

¹ Los Documentos de Datos Fundamentales se encuentran recogidos en la sección Legal de nuestro sitio web y en el ticker de orden de nuestra Plataforma.

² (Unidades en el tramo 1 x Porcentaje de Garantía en el tramo 1+ Unidades en el tramo 2 x Porcentaje de Garantía en el tramo 2 + Unidades en el tramo 3 x Porcentaje de Garantía en el tramo 3 + Unidades en el tramo 4 x Porcentaje de Garantía en el tramo 4 + Unidades en el tramo 5 x Porcentaje de Garantía en el tramo 5)

Ejemplo A

| COMPAÑÍA ABC (EUR) GARANTÍA REQUERIDA | | |
|---------------------------------------|--|------------------------|
| TRAMO | TAMAÑO POSICION (UNIDS) (excluyendo las unidades cubiertas por una GSLO) | Porcentaje de Garantía |
| 1 | 0 – 1,000 | 10% |
| 2 | > 1,000 – 3,000 | 15% |
| 3 | > 3,000 – 5,000 | 20% |
| 4 | > 5,000 – 10,000 | 30% |
| 5 | > 10,000 | 50% |

Basándonos en los porcentajes de garantía requeridos en la tabla mostrada más abajo para la compañía ABC (EUR), para una posición de 6500 Unidades, utilizando el Nivel 1 precio medio a 2,75 EUR, la Garantía de la Posición sería de 3.437,50 EUR. El requerimiento de Garantía de su posición se calcularía de la siguiente forma: $1250 \times 2,75 \text{ EUR} = 3.437,50 \text{ EUR}$. El valor nocional o total de su posición es de 17.875 EUR.

| TRAMO | POSICIÓN (UNIDS) | PORCENTAJE GARANTÍA REQUERIDA | LA SUMA DE (GARANTÍA DE LA POSICIÓN) | GARANTÍA DE LA POSICIÓN REQUERIDA |
|-------|------------------|-------------------------------|--------------------------------------|---|
| 1 | 1,000 | 10% | $1,000 \times 10\% = 100$ | 1,250 x 2,75 (Nivel 1 Precio Medio) x 1 (Tipo de Conversión de Divisa) |
| 2 | 2,000 | 15% | $2,000 \times 15\% = 300$ | |
| 3 | 2,000 | 20% | $2,000 \times 20\% = 400$ | |
| 4 | 1,500 | 30% | $1,500 \times 30\% = 450$ | |
| 5 | 0 | 50% | 0 | |
| TOTAL | 6,500 | | 1,250 | 3.437,50 EUR |

Por favor, tenga en cuenta que si tiene una Operación sobre CFD cubierta por una Orden de Stop Loss Garantizado (GSLO), su Garantía Estándar (esto es, la suma de las garantías requeridas de sus posiciones de CFD no cubiertas por un GSLO y su garantía adicional en un momento dado) se verá por consiguiente reducida.

2.2 Garantía de Referencia.

Con respecto a cualquier parte de una Operación cubierta por una Orden de Stop Loss Garantizado, la garantía de referencia se calculará de la siguiente manera:

En una Operación compradora, la garantía de referencia es:

Unidades de la GSLO x (nivel 1 precio medio – nivel GSLO) x Tipo de Conversión de Divisa

En una Operación vendedora, la garantía de referencia es:

Unidades de la GSLO x (nivel GSLO – nivel 1 precio medio) x Tipo de Conversión de Divisa

Utilizando el **ejemplo A** anterior, donde una Orden de Stop Loss Garantizado ha sido introducida en una Operación de venta de 1.000 Unidades de la Compañía ABC (EUR) con un nivel GSLO de 2 EUR, donde el nivel 1 precio medio es de 2,75 EUR por Unidad y la Divisa de la Cuenta es EUR, la garantía de referencia requerida sería de 750 EUR ($1.000 \text{ Unidades} \times (2,75 - 2,00) \times 1$)

Su garantía total de referencia, la cual podría variar en función del Precio, es la suma de la garantía de referencia requerida para todas las Operaciones cubiertas por una Orden Stop Loss Garantizado en cualquier momento.

2.3 Garantía Adicional.

Podríamos exigirle también que tenga una Cantidad adicional depositada en su Cuenta para asegurar sus futuras obligaciones frente a nosotros, a la que haremos referencia como “garantía adicional”.

2.4 Garantía Total.

Su garantía total es la suma de la garantía de la posición total requerida para todas sus Operaciones de CFD no cubiertas por una orden GSLO, la garantía de referencia y la garantía adicional en cualquier momento.

3. HORQUILLA O SPREAD

El Precio de compra y venta de una Operación de CFD no es generalmente el mismo. Tan pronto como se haya realizado una Operación, existe el riesgo de pérdida en el importe de la diferencia entre el Precio de compra y venta ("horquilla"), teniendo en cuenta el número de Unidades de su Posición. En función de los futuros movimientos del precio y la volatilidad, la horquilla podrá fluctuar y por tanto aumentar o disminuir.

Puede consultar la horquilla aplicable a cualquier instrumento en la sección "visión general" del producto en cuestión en nuestra Plataforma.

4. COMISIÓN

La Comisión de intermediación en los CFDs sobre acciones se cargará tanto a la apertura como al cierre de una Operación o Posición. Sólo devengarán Comisiones las órdenes ejecutadas. Esto no es de aplicación a la Cuenta CMC Start, para la que no se carga Comisión.

La Comisión de intermediación en las operaciones de CFD sobre acciones puede consultarse en la sección visión general del instrumento relevante en la Plataforma.

En la siguiente tabla le mostramos la Comisión aplicable, incluyendo un desglose de la cantidad a ser abonada a CMC:

| Comisión por CFD (Unidad) | | |
|---------------------------|----------|-----------------|
| País | Comisión | Comisión Mínima |
| Reino Unido | 0,06% | 9 GBP |
| EEUU | 2cpa* | 10 USD |
| Australia | 0,10% | 7 AUD |
| Austria | 0,06% | 9 EUR |
| Bélgica | 0,06% | 9 EUR |
| Canadá | 2cpa* | 10 CAD |
| Dinamarca | 0,06% | 90 DKK |
| Finlandia | 0,06% | 9 EUR |
| Francia | 0,06% | 9 EUR |
| Alemania | 0,06% | 9 EUR |
| Hong Kong | 0,18% | 50 HKD |
| Irlanda | 0,06% | 9 EUR |
| Italia | 0,10% | 9 EUR |
| Japón | 0,15% | 1000 JPY |
| Holanda | 0,06% | 9 EUR |
| Nueva Zelanda | 0,1% | 7 NZD |
| Noruega | 0,06% | 79 NOK |
| Polonia | 0,18% | 50 PLN |
| Portugal | 0,06% | 9 EUR |
| Singapur | 0,10% | 10 SGD |

| | | |
|--------|-------|--------|
| España | 0,06% | 9 EUR |
| Suecia | 0,06% | 89 SEK |
| Suiza | 0,06% | 9 CHF |

*cpa: centavos por acción

La Comisión mostrada es la comisión porcentual o centavos por acción que es pagadera respecto a una Orden ejecutada. Si la Comisión (comisión porcentual) es una cantidad inferior a la Comisión Mínima (mostrada en la divisa correspondiente), la Comisión Mínima será de aplicación.

EJEMPLO A

La Comisión de intermediación aplicable a un CFD sobre una acción de Reino Unido es de 0,10%, con una Comisión Mínima de 9GBP. Una Operación de CFD de 2500 Unidades sobre Lloyds a un precio de 5,20 GBP, incurriría en la siguiente comisión:

(Unidades X precio GBP) x 0.10% = Comisión
 2500 X 5.20 = 13,000 x 0.001 = 13.00 GBP

EJEMPLO B

La Comisión de intermediación aplicable a un CFD sobre una acción de Reino Unido es de 0,10%, con una Comisión Mínima de 9GBP.

Una Operación de CFD de 1000 Unidades sobre Lloyds incurriría en la siguiente comisión:

(Unidades X precio GBP) x 0.10% = Comisión
 1000 X 5.20 = 5,200 x 0.001 = 5.20 GBP

Como en este caso la Comisión aplicable es inferior a la Comisión mínima, ésta última es la que se aplicaría, es decir, en este ejemplo, la comisión aplicable sería la Comisión mínima de 9GBP.

5. PRIMA POR GSLO

Si desea introducir una orden de Stop Loss Garantizado (GSLO) en una Operación de CFD o Posición, se le requerirá el pago de una prima adicional, la cual aparecerá denominada en nuestra Plataforma como Prima por GSLO.

La Prima por GSLO requerida para su Operación o Posición será calculada usando la tarifa de Prima por GSLO aplicable que se mostrará en la Plataforma, en la sección "visión general" de cada producto y el Precio actual.

Los cálculos para la Prima por GSLO son:

Tipo de Prima por GSLO x tamaño de la Operación

EJEMPLO C

Para una Operación de CFD sobre el UK 100, si el Tipo de Prima por GSLO es 1 GBP por Unidad, para una Operación de 10 Unidades, la Prima por GSLO sería de 10 GBP.

1GBP X 10 = 10 GBP

En caso de cancelar una orden GSLO, se le devolverá el 100% de la prima original cuando cierre la operación.

6. COSTE DE MANTENIMIENTO DE LA POSICIÓN

6.1 Costes Mantenimiento Posición.

Este coste solo es aplicable a Operaciones de CFD referenciados al Contado.

Al final de cada día de trading (17:00 horas de Nueva York), las Posiciones que mantenga abiertas en su Cuenta podrán estar sujetas a un coste denominado "Costes de Mantenimiento de la Posición". Los Costes de Mantenimiento de la Posición podrán ser positivos o negativos dependiendo de la dirección de su posición (que esté comprado o vendido) y del Tipo de Mantenimiento de la Posición aplicable.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición Históricas, expresados como Tipo porcentual anual, estarán disponibles en nuestra Plataforma en la sección "Visión General" de cada producto.

En la siguiente tabla le mostramos el Coste de Mantenimiento de la Posición aplicable:

| Mercado | Coste Mantenimiento Posición |
|----------------|---|
| Acciones | Tipo interbancario de la divisa del subyacente +/-2.5% |
| Mat. Primas | Coste de mantenimiento de la posición implícito* +/- 2.5% |
| Indices | Tipo interbancario de la divisa del subyacente +/- 2.5% |
| FX | Tipo TomNext +/- 1% |

Los Costes de Mantenimiento de la Posición se calcularán de la siguiente forma:

En una Operación compradora:

$$\frac{(\text{Unids x precio de apertura de la posic x tipo de mantenim. posición compradora})}{365} \times \text{Tipo conversión Divisa}$$

En una Operación vendedora:

$$\frac{(\text{Unids x precio de apertura de la posic x tipo de mantenim. posición vendedora})}{365} \times \text{Tipo conversión Divisa}$$

La suma resultante de todos los Costes de Mantenimiento se acreditarán o debitarán de su Cuenta, según proceda. Esta información será accesible para usted en la sección "Visión General" dentro del menú de nuestra Plataforma.

*La diferencia entre el precio de un CFD sin vencimiento (un CFD que no es un CFD sobre un futuro) y el precio del futuro del subyacente relevante que CMC utiliza para cotizar su CFD sin vencimiento, expresada como un porcentaje anual.

6.2 Acciones.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para Operaciones de CFDs sobre acciones están basados en el Tipo Interbancario de la divisa del subyacente de la acción relevante más un 2,5% en Operaciones compradoras y menos un 2,5% para Operaciones vendedoras.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para Operaciones de CFDs sobre acciones en una cuenta CMC Start están basados en el Tipo Interbancario de la divisa del subyacente de la acción relevante más 350 puntos básicos (3,5%) en Operaciones compradoras y menos 350 puntos básicos (3,5%) para Operaciones vendedoras.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición se cargarán o adeudarán cuando tenga posiciones compradoras y abonarán cuando sus posiciones sean vendedoras, salvo que el Tipo Interbancario del subyacente sea igual o inferior a 250 puntos básicos (2,5%), o 350 puntos básicos (3,50%) para la cuenta CMC Start, en cuyo caso las Operaciones vendedoras podrán resultar en un adeudo del saldo de su cuenta.

El Tipo de Mantenimiento de la Posición Vendedora podría incluir un ajuste adicional de al menos un 0.5%, si los costes de pedir prestadas las acciones en el mercado subyacente son particularmente altos. Estos costes pueden llegar a ser bastante importantes si el interés por posiciones vendedoras en la acción se incrementa. Los clientes deben estar al corriente de este coste adicional en caso de que abran una Operación vendedora en un CFD sobre una acción individual.

6.3 Indices.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para Operaciones de sobre índices al contado están basados en el Tipo Interbancario de la divisa del subyacente del índice más 250 puntos básicos (2,5%) en Operaciones compradoras y menos 250 puntos básicos (2,5%) en Operaciones vendedoras.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para Operaciones de sobre índices al contado en una Cuenta CMC Start están basados en el Tipo Interbancario de la divisa del subyacente del índice más 350 puntos básicos (3,5%) en Operaciones compradoras y menos 350 puntos básicos (3,5%) en Operaciones vendedoras

Los Costes de Mantenimiento de la Posición se cargarán o adeudarán cuando tenga posiciones compradoras y abonarán cuando sus posiciones sean vendedoras, salvo que el Tipo Interbancario del

subyacente sea igual o inferior a 2,5%, en cuyo caso las Posiciones vendedoras podrán resultar en un adeudo del saldo de su Cuenta.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición se cargarán o adeudarán cuando tenga posiciones compradoras y abonarán cuando sus posiciones sean vendedoras, salvo que el Tipo Interbancario del subyacente sea igual o inferior a 250 puntos básicos (2,5%), o 350 puntos básicos (3.50%) para la cuenta CMC Start, en cuyo caso las Operaciones vendedoras podrán resultar en un adeudo del saldo de su cuenta.

6.4 FX (Forex).

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para Operaciones de CFDs sobre FX al contado están basados en el Tipo TomNext (Tomorrow to Next Day) del mercado subyacente del par de divisas, expresado en términos anuales porcentuales.

Coste de Mantenimiento de la Posición en una Operación compradora

Tipo TomNext % - 1% (100 puntos básicos)

Coste de Mantenimiento de la Posición en una Operación vendedora

Tipo TomNext % + 1% (100 puntos básicos)

Diferentes Tipos se cotizan en los mercados para Posiciones compradoras o vendedoras y se negocian de manera activa entre los bancos. Los Tipos TomNext están basados en los diferenciales de Tipos entre las dos divisas de los mercados subyacentes. Como regla general, si el Tipo de Interés de la divisa principal es superior al de la divisa secundaria del par (sujeto al ajuste del 1% especificado arriba) y tiene una posición compradora, el Coste de Mantenimiento de la Posición será abonado en su Cuenta. Por el contrario, si posee una posición de venta en este escenario, el Coste de Mantenimiento de la Posición será debitado de su Cuenta.

6.5 Materias Primas y Tipos de Interés.

Los Tipos de Mantenimiento de la Posición para CFDs al Contado de materias primas y tipos de Interés están basados en el mercado de Futuros del subyacente, de los que derivan los precios de nuestras materias primas y tipos de interés. Un producto al Contado no tiene una fecha fija de vencimiento o liquidación. El precio de nuestras materias primas y tipos de interés al contado elimina o no contiene costes inferidos de Mantenimiento de la Posición existentes en el precio de los Futuros para poder crear nuestro precio "continuo" al Contado. El Coste de Mantenimiento de la Posición diario inferido se aplica entonces por separado como nuestro Coste de Mantenimiento de la Posición, que puede ser positivo o negativo.

6.6 Criptomonedas.

Los Costes de Mantenimiento de la Posición para las Criptomonedas están basados en los costes de operativa en los que CMC Markets incurre, así como en otros riesgos asociados con estos productos, como, por ejemplo, el robo de las Criptomonedas de CMC a través del pirateo de las cuentas. Se realizan controles regulares para garantizar que nuestras tarifas estén en línea con nuestros competidores.

6.7 Contratos Forward.

Una Operación de CFD referenciada a Contrato Forward es un producto con una fecha fija de vencimiento o de liquidación, en el que las posiciones abiertas se liquidarán al precio de cierre.

Los Contratos Forward no estarán sujetos a Costes de Mantenimiento de la Posición.

7. OTROS COSTES

7.1 Costes relacionados con ingresos y reintegros.

Usted puede abonar en su Cuenta mediante tarjeta de crédito o débito o mediante la transferencia de fondos desde su cuenta bancaria. No se aceptan depósitos en cheques o en efectivo. Asegúrese de que cualquier pago que usted hace para abonar su cuenta es desde una tarjeta o una cuenta a su nombre. Todo pago de terceras fuentes será devuelto.

No existe ningún coste por recibir y reintegrar fondos vía transferencia bancaria estándar (transferencias nacionales) Las transferencias bancarias internacionales urgentes podrían incurrir en un coste, dependiendo de la ubicación internacional.

7.2 Conversión de Divisas.

Toda Ganancia o Pérdida materializada se convertirá automáticamente a la divisa en la que esté denominada su cuenta (EUR), al Tipo de Conversión de Divisa vigente aplicado por CMC Markets.

El Tipo de Conversión de Divisa será el tipo de cambio medio de nuestros productos Forex al contado para el par de divisas +/- 0,30%; al que CMC convertirá una divisa resultante relativa a un Producto a su Divisa de la Cuenta.

Nuestro índice de cambio de divisa de la Divisa del Producto a la Divisa de la Cuenta bajo el índice de Conversión de Divisa puede estar sujeto a cambios a lo largo del tiempo (ver nuestras Condiciones de Contratación).

7.3 Cuota por Datos de Mercado.

Si usted es clasificado como un Inversor Particular en cuanto a la Cuota por Datos de Mercado según nuestras Condiciones de Contratación, CMC Markets le reembolsará la cuota de subscripción por Datos

de Mercado para un específico mercado durante el siguiente mes, si ejecuta dos (2) o más Operaciones de CFDs sobre acciones para ese respectivo mercado.

Si usted es clasificado como un Inversor No-Particular en cuanto a la Cuota por Datos de Mercado según nuestras Condiciones de Contratación, CMC Markets le reembolsará la cuota de suscripción por Datos de Mercado para un específico mercado durante el siguiente mes, si ejecuta cinco (5) o más Operaciones de CFDs sobre acciones para ese respectivo mercado.

Si usted quiere operar en Productos sobre acciones o ver los datos de precios de Productos sobre acciones, deberá completar la suscripción de Datos de Mercado relevante en la Plataforma.

Habrà una cuota mensual (impuestos incluidos) para la suscripción de Datos de Mercado y la cuota mensual será diferente, dependiendo del país o de los países a los que se refieran las Operaciones de CFD sobre acciones.

La cuota mensual se convertirá en la Divisa de su Cuenta al Tipo de Conversión de Divisa antes de ser deducido de su Cuenta.

Puede darse de baja de las suscripciones de Datos de Mercado en cualquier momento, siempre y cuando ya no tenga Posiciones u Órdenes Pendientes en el mercado de referencia. Sin embargo, todavía se aplicará la cuota mensual por dicha suscripción de Datos de Mercado. Si no tiene Posiciones u Órdenes Pendientes abiertas en la suscripción aplicable en la medianoche* del primer día del siguiente mes natural, será automáticamente dado de baja.

*medianoche hace referencia a la hora local de cada uno de los mercados.

Para más información sobre nuestras comisiones y Cuotas por Datos de Mercado contacte con nuestro departamento de atención al cliente en la dirección de correo: sopORTECLIENTES@CMCMARKETS.COM

7.4 Tasa por Inactividad.

Un cargo mensual por inactividad (tasa por inactividad) de 10€ será deducido del balance de cualquier Cuenta inactiva. En este sentido, se considerará como inactiva aquella Cuenta en la que no hubiese Posiciones abiertas y no hubiese habido ninguna otra actividad de trading por un periodo continuado de 2 años.

La tasa por inactividad de 10€ será deducido de una Cuenta inactiva hasta que ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. la Cuenta es cerrada por el Cliente o por CMC Markets;
- b. la actividad de trading es retomada en la Cuenta; o
- c. el balance de la cuenta se reduce a cero.

La tasa por inactividad será pagadera a mes vencido, en el primer día laborable de cada mes natural en Reino Unido.

Una vez que el balance de la Cuenta se haya reducido a cero, no se continuará cargando la tasa de inactividad a la Cuenta. Esto significa que una Cuenta inactiva no tendrá un balance negativo como consecuencia de los sucesivos pagos de la tasa de inactividad

7.5 Ajustes de Precio – Pagos equivalentes a Dividendos.

Esto no se consideraría como un cargo, comisión o coste en su Cuenta como tal, pero sin embargo, sí que estos ajustes pueden dar lugar a débitos en su Cuenta.

CFDs sobre Acciones

Aunque al operar con CFDs sobre acciones no tiene la propiedad de las acciones subyacentes, sin embargo, se realizarán una serie de ajustes en su Cuenta para preservar el cambio económico equivalente al pago de dividendos realizado por un emisor de una acción.

Los ajustes se realizan en función de la tenencia de la Posición al cierre del día hábil anterior a la fecha ex-dividendo y se contabilizarán en su Cuenta antes de que el mercado abra en la fecha ex-dividendo.

Tal y como sucedería en el caso de tener acciones físicas, el pago por tener una posición larga se ingresará en su cuenta. El importe retenido en concepto de impuestos (excluyendo el pago de dividendos de acciones americanas) corresponderá a la tasa impositiva aplicable a CMC, como compañía perteneciente al Reino Unido.

En el caso del pago de dividendos de acciones americanas, de conformidad con la sección 871 (m) del reglamento impositivo IRS, de Estados Unidos, la retención que se aplicará será la misma que la que se tuviera que realizar en el caso de tener acciones físicas. Los pagos en posiciones cortas correrán a cargo del cliente (se debitarán de su cuenta) y serán pagos en bruto, sin descontar la retención aplicable. Otras formas de pagos en efectivo derivados de la acción subyacente (como distribución de capital o distribución por parte de socios) serán tratados de acuerdo a las tasas impositivas de CMC Markets, como compañía de Reino Unido, y de acuerdo al reglamento impositivo IRS, cuando éste sea aplicable.

CFDs sobre índices al contado

En el caso en que se tenga que realizar un ajuste de precio derivado del pago de dividendos por parte de alguna empresa perteneciente al índice, se realizará un ajuste de efectivo en su cuenta para reflejar el cambio de valor o de puntos en dicho índice.

Estos ajustes se realizarán en bruto tanto para posiciones cortas como largas.

Económicamente, estos ajustes no tendrán impacto en el rendimiento de la posición, ya que la caída en el valor del índice debido al pago de dividendo, será compensada exactamente con la cantidad acreditada o debitada en su cuenta.

Por ejemplo, si en el índice UK 100 se realiza un ajuste de precio de 7,5 puntos y el último precio antes de dicho ajuste era de 7.720, y usted espera que el valor del índice caiga a 7.712,50. Cualquier diferencia entre el precio esperado (esto es 7.712,50) y el primer precio real del mercado constituirá el impacto del movimiento del mercado.